

INFORME DEL COMISARIO

Machala, marzo 21 de 2016

A los señores accionistas de
OPTIFIBRA S.A.

En mi calidad de Comisario de OPTIFIBRA S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de OPTIFIBRA S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Estado de Situación Financiera de OPTIFIBRA S.A. al 31 de Diciembre 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Machala, 21 de Marzo de 2016



Ing. Jéssica Gamba Mite
C.C. 0703749838
COMISARIO